

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-024-111/2017

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO**

**PARA LA:
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

ABRIL DE 2017



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017 A LAS 14:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 16:00 HORAS DEL VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL VIERNES 28 DE ABRIL DE 2017 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MARTES 09 DE MAYO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MARTES 16 DE MAYO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL LUNES 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- CONTROVERSIAS
14.- FALLO	

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 2: INMUEBLES Y/O ÁREAS, HORARIOS Y FORMA DE REABASTECIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 3: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS PARA EL PERIODO DE CONTRATACIÓN
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 4: EQUIPOS Y ACCESORIOS
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 5: DATOS DE FACTURACIÓN
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 6: DATOS DE REPRESENTANTES Y ASESORES
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-024-111/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja

del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-024-111/2017**.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 19 AL VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MIÉRCOLES 19 AL VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas** y el último día hasta las **14:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases

debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 19 AL VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día hasta las 14:00 horas.

2.4.3.1.1.- "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte**



procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Empleo"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 19 AL VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día hasta las 14:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el viernes 21 de abril de 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación GESFAL-024-111/2017 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.



- Registro Federal de Contribuyentes actualizado, debiendo anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes actualizado, debiendo anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación.
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-024-111/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-024-111/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-024-111/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-024-111/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-024-111/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; **en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.**



Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será a partir del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.

4.3.1.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE**

COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de la empresa en la que indiquen su experiencia que deberá ser de **un año mínimo**, en la prestación del servicio de suministro de agua purificada igual al requerido, de acuerdo con el **Anexo B1.**

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y presentación de los bienes ofertados.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que los garrafones que proporcionará serán preferentemente nuevos y deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o con sellos de seguridad.

b) A que las botellas que proporcionará serán nuevas, estarán limpias y selladas herméticamente.

c) A instalar despachadores mixtos funcionalmente nuevos.

d) A que los gastos por el traslado de los garrafones y botellas, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios para el suministro de agua, correrán por su cuenta, sin costo adicional para la Contratante.

e) A realizar la limpieza de los despachadores mixtos, en cada cambio de garrafón.

f) A contar con personal suficiente para garantizar la cobertura del servicio y atender los requerimientos de la Contratante.

g) A proporcionar al momento del inicio del servicio, el domicilio, números telefónicos para



requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el ejecutivo de cuenta que estará a cargo del servicio.

h) A que el primer día hábil del inicio del servicio y cuando así lo indique la Dependencia o Entidad deberá empezar la instalación de los equipos y accesorios para el suministro de agua.

i) A que el reabastecimiento de agua se llevará a cabo en la forma indicada en el **Anexo 2**.

j) A mantener limpias y ordenadas las áreas donde tengan los equipos y accesorios solicitados en el **Anexo 4**.

h) A presentar al inicio del servicio copia certificada del Análisis Microbiológico, Físico y Químico" autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)

k) A presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar en copia simple legible del Certificado del último análisis microbiológico, físico y químico autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) el cual deberá tener una antigüedad **no mayor a 6 meses** así como de la última verificación sanitaria.

4.6.5.- Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

a) Comprobante de domicilio de la Ciudad de Puebla con una antigüedad no mayor a 3 meses (copia simple legible), de:

b) Alta en la Secretaría de Hacienda de la Ciudad de Puebla. (copia simple legible) o

c) Contrato de arrendamiento

Preferentemente con domicilio en la Ciudad de Puebla o municipios aledaños en un radio máximo de

40 km alrededor de la Ciudad de Puebla.

4.6.6.- Copia simple de **2 (dos)** facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a **diferentes** clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares al requerido.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólter con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".



g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-024-111/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato. Dichos precios ya incluyen todo lo**

requerido en el presente servicio."

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.8.- El licitante deberá considerar en su propuesta económica, todos los costos de traslado, instalación de los equipos y accesorios necesarios para brindar el servicio.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.



5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- El licitante deberá considerar en su propuesta económica, todos los costos de traslado, instalación de los equipos y accesorios necesarios para brindar el servicio.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, ya que toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Las cantidades para la primera entrega serán indicadas en la "Formalización del Contrato" por el responsable de la Dependencia o Entidad señalado en el **Anexo 2**.

6.4.- El presente servicio será respaldado por un Contrato Abierto de Prestación de Servicios.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de "**no negociable**", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017 HASTA LAS 16:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-024-111/2017 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS

PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 28 DE ABRIL DE 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del



domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MARTES 09 DE MAYO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que



debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 16 DE MAYO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- Se hará declaración oficial del evento de comunicación de evaluación técnica.

12.3.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes.



12.4.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.5.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.6.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo.

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por el representante de la Convocante, Contratante, Contraloría y por los licitantes aceptados técnicamente.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.



15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.



15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por partida.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el



Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- Garantía de Cumplimiento del contrato.
- Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el

caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).
- Constancia de no Inhabilitado expedida por la Secretaría de la Contraloría (Dos copias Simples legibles)
- Constancia de Alta al Padrón de Proveedores del estado de Puebla (dos copias simples legibles) o Carta Compromiso de inscripción al mismo (original).

Los documentos que se solicitan en este numeral también deberán ser presentados en medio electrónico por medio de CD o USB.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.



En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta

técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la prestación del servicio, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

23.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse de acuerdo a las cantidades indicadas en el **Anexo 3**, en los Inmuebles y/o Áreas señalados por la Dependencia o Entidad, para lo cual deberán coordinarse previamente con los responsables referenciados en el **Anexo 2**.



23.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico maria.espinosag@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico arnulfo.baez@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: Conforme al **Anexo 6**.

23.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

24.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

24.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

24.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) El **2%** del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para las Dependencias y para las Entidades** será a su nombre y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones de ley.

25.- PAGO

25.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo 5**.

25.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

25.3.- Los pagos se realizarán a mes vencido y estarán en función a la cantidad que resulte del número de garrafones y botellas suministrados de manera mensual en apego a las cantidades mínimas



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

y máximas así como a los costos unitarios contratados, previa aceptación y a entera satisfacción de "LOS USUARIOS", dichos pagos se realizarán dentro de los **30 (treinta) días naturales** posteriores a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.

25.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

25.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

25.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

26.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

26.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones

o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27.- CONTROVERSIAS.

27.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 19 DE ABRIL DE 2017**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-024-111/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-024-111/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN NACIONAL		PÚBLICA	GESFAL-024-111/2017
CONTRATACIÓN SERVICIO:		DEL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	1. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. I. Descripción General del Servicio: Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Finanzas y Administración, por medio de Garrafrones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.1., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.
2	SERVICIO	1	2. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA I. Descripción General del Servicio: Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de la Contraloría, por medio de Garrafrones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.2., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de la Contraloría, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.
3	SERVICIO	1	3. SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO. I. Descripción General del Servicio: Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, por medio de Garrafrones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.3., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.
4	SERVICIO	1	4. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. I. Descripción General del Servicio:



			Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de Garrafrones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.4., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.
5	SERVICIO	1	5. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. I. Descripción General del Servicio: Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, por medio de Garrafrones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.5., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.
6	SERVICIO	1	6. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. I. Descripción General del Servicio: Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría General de Gobierno, por medio de Garrafrones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.6., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría General de Gobierno, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.
7	SERVICIO	1	7. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES. I. Descripción General del Servicio: Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes, por medio de Garrafrones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.7., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.
8	SERVICIO	1	8. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. I. Descripción General del Servicio: Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Seguridad Pública, por medio de Garrafrones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.8., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Seguridad Pública, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.
9	SERVICIO	1	9. INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS. I. Descripción General del Servicio: Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Instituto Estatal de Educación para Adultos, por medio de Garrafrones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las



			presentaciones indicadas en el Anexo 3.9., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Instituto Estatal de Educación para Adultos, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.
10	SERVICIO	1	10. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP). I. Descripción General del Servicio: Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para "EL ISSSTEP", por medio de Garrafrones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.10., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de "EL ISSSTEP", durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.
11	SERVICIO	1	11. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA. I. Descripción General del Servicio: Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, por medio de Garrafrones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.11., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
2 (etc...)	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACION GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
3	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:																			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS (J+K+L)	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS (M+N+O)
			CANTIDADES MÍNIMAS DE GARRAFONES DE 19 O 20 LT	CANTIDADES MÍNIMAS DE BOTELLAS DE 250 O 355 ML	CANTIDADES MÍNIMAS DE BOTELLAS DE 500 O 600 ML	CANTIDADES MÁXIMAS DE GARRAFONES DE 19 O 20 LT	CANTIDADES MÁXIMAS DE BOTELLAS DE 250 O 355 ML	CANTIDADES MÁXIMAS DE BOTELLAS DE 500 O 600 ML	PRECIO UNITARIO GARRAFONES DE 19 O 20 LT	PRECIO UNITARIO BOTELLAS DE 250 O 355 ML	PRECIO UNITARIO BOTELLAS DE 500 O 600 ML	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS GARRAFONES DE 19 O 20 LT (A*G)	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS BOTELLAS DE 250 O 355 ML (B*H)	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS BOTELLAS DE 500 O 600 ML (C*I)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS GARRAFONES DE 19 O 20 LT (D*G)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS BOTELLAS DE 250 O 355 ML (E*H)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS BOTELLAS DE 500 O 600 ML (F*I)		
1	SERVICIO																		
2	SERVICIO																		
3	SERVICIO																		
4	SERVICIO																		
5	SERVICIO																		
6	SERVICIO																		
7	SERVICIO																		
8	SERVICIO																		
9	SERVICIO																		
10	SERVICIO																		
11	SERVICIO																		
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA							IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA					SUBTOTAL							
												IVA							
												TOTAL							



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio. Dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el presente servicio”.

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-024-111/2017**, por el **monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-024-111/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **arnulfo.baez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-024-111/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>1. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.</p> <p>I. Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Finanzas y Administración, por medio de Garrafones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.1., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Descripción Detallada del Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Finanzas y Administración:</p> <p>El proveedor durante el periodo del servicio y de acuerdo al requerimiento de la Secretaría de Finanzas y Administración, deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar garrafones preferentemente nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o con sellos de seguridad. 2. Entregar botellas nuevas, limpias y selladas herméticamente. 3. Realizar el suministro y reabastecimiento de agua purificada en cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración, indicadas en el Anexo 2.1. 4. Entregar e Instalar los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.1., en los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración indicadas en el Anexo 2.1., a través de los cuales se brindará el servicio. 5. Llevar a cabo la limpieza de los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.1., con la finalidad de evitar la contaminación del líquido, conforme a la forma de reabastecimiento. Para el caso de los despachadores mixtos, realizar la limpieza del mismo en cada cambio de garrafón 6. Mantener limpias y ordenadas las áreas donde se encuentren los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.1. <p>III. Cantidades Máximas y Mínimas del Servicio:</p> <p>Las Cantidades Máximas y Mínimas requeridas durante el periodo del servicio para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración, serán las indicadas en el Anexo 3.1.</p>
2	1	Servicio	<p>2. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA</p> <p>I. Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de la Contraloría, por medio de Garrafones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.2., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de la Contraloría, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Descripción Detallada del Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de la Contraloría:</p> <p>El proveedor durante el periodo del servicio y de acuerdo al requerimiento de la Secretaría de la Contraloría, deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar garrafones preferentemente nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o con sellos de seguridad. 2. Entregar botellas nuevas, limpias y selladas herméticamente. 3. Realizar el suministro y reabastecimiento de agua purificada en cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de la Contraloría, indicadas en el Anexo 2.2.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>4. Entregar e Instalar los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.2., en los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Contraloría indicadas en el Anexo 2.2., a través de los cuales se brindará el servicio.</p> <p>5. Llevar a cabo la limpieza de los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.2., con la finalidad de evitar la contaminación del líquido, conforme a la forma de reabastecimiento. Para el caso de los despachadores mixtos, realizar la limpieza del mismo en cada cambio de garrafón</p> <p>6. Mantener limpias y ordenadas las áreas donde se encuentren los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.2.</p> <p>III. Cantidades Máximas y Mínimas del Servicio:</p> <p>Las Cantidades Máximas y Mínimas requeridas durante el periodo del servicio para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de la Contraloría, serán las indicadas en el Anexo 3.2.</p>
3	1	Servicio	<p>3. SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO.</p> <p>I. Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, por medio de Garrafones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.3., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Descripción Detallada del Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico:</p> <p>El proveedor durante el periodo del servicio y de acuerdo al requerimiento de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar garrafones preferentemente nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente con sellos de seguridad. 2. Entregar botellas nuevas, limpias y selladas herméticamente. 3. Realizar el suministro y reabastecimiento de agua purificada en cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, indicadas en el Anexo 2.3. 4. Entregar e Instalar los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.3., en los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, indicadas en el Anexo 2.3., a través de los cuales se brindará el servicio. 5. Llevar a cabo la limpieza de los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.3., con la finalidad de evitar la contaminación del líquido, conforme a la forma de reabastecimiento. Para el caso de los despachadores mixtos, realizar la limpieza del mismo en cada cambio de garrafón 6. Mantener limpias y ordenadas las áreas donde se encuentren los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.3. <p>III. Cantidades Máximas y Mínimas del Servicio:</p> <p>Las Cantidades Máximas y Mínimas requeridas durante el periodo del servicio para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, serán las indicadas en el Anexo 3.3.</p>
4	1	Servicio	<p>4. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>I. Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de Garrafones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.4., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Descripción Detallada del Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Desarrollo Social:</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>El proveedor durante el periodo del servicio y de acuerdo al requerimiento de la Secretaría de Desarrollo Social, deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar garrafones preferentemente nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o con sellos de seguridad. 2. Entregar botellas nuevas, limpias y selladas herméticamente. 3. Realizar el suministro y reabastecimiento de agua purificada en cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Desarrollo Social, indicadas en el Anexo 2.4. 4. Entregar e Instalar los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.4., en los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Desarrollo Social indicadas en el Anexo 2.4., a través de los cuales se brindará el servicio. 5. Llevar a cabo la limpieza de los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.4., con la finalidad de evitar la contaminación del líquido, conforme a la forma de reabastecimiento. Para el caso de los despachadores mixtos, realizar la limpieza del mismo en cada cambio de garrafón 6. Mantener limpias y ordenadas las áreas donde se encuentren los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.4. <p>III. Cantidades Máximas y Mínimas del Servicio:</p> <p>Las Cantidades Máximas y Mínimas requeridas durante el periodo del servicio para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Desarrollo Social, serán las indicadas en el Anexo 3.4.</p>
5	1	Servicio	<p>5. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p> <p>I. Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, por medio de Garrafones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.5., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Descripción Detallada del Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial:</p> <p>El proveedor durante el periodo del servicio y de acuerdo al requerimiento de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar garrafones preferentemente nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o con sellos de seguridad. 2. Entregar botellas nuevas, limpias y selladas herméticamente. 3. Realizar el suministro y reabastecimiento de agua purificada en cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, indicadas en el Anexo 2.5. 4. Entregar e Instalar los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.5., en los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, indicadas en el Anexo 2.5., a través de los cuales se brindará el servicio. 5. Llevar a cabo la limpieza de los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.5., con la finalidad de evitar la contaminación del líquido, conforme a la forma de reabastecimiento. Para el caso de los despachadores mixtos, realizar la limpieza del mismo en cada cambio de garrafón 6. Mantener limpias y ordenadas las áreas donde se encuentren los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.5. <p>III. Cantidades Máximas y Mínimas del Servicio:</p> <p>Las Cantidades Máximas y Mínimas requeridas durante el periodo del servicio para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, serán las indicadas en el Anexo 3.5.</p>
6	1	Servicio	<p>6. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>I. Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría General de Gobierno, por medio de Garrafones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.6., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría General de Gobierno, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Descripción Detallada del Suministro de Agua Purificada para la Secretaría General de Gobierno:</p> <p>El proveedor durante el periodo del servicio y de acuerdo al requerimiento de la Secretaría General de Gobierno, deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar garrafones preferentemente nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o con sellos de seguridad. 2. Entregar botellas nuevas, limpias y selladas herméticamente. 3. Realizar el suministro y reabastecimiento de agua purificada en cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría General de Gobierno, indicadas en el Anexo 2.6. 4. Entregar e Instalar los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.6., en los inmuebles y/o áreas de la Secretaría General de Gobierno indicadas en el Anexo 2.6., a través de los cuales se brindará el servicio. 5. Llevar a cabo la limpieza de los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.6., con la finalidad de evitar la contaminación del líquido, conforme a la forma de reabastecimiento. Para el caso de los despachadores mixtos, realizar la limpieza del mismo en cada cambio de garrafón 6. Mantener limpias y ordenadas las áreas donde se encuentren los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.6. <p>III. Cantidades Máximas y Mínimas del Servicio:</p> <p>Las Cantidades Máximas y Mínimas requeridas durante el periodo del servicio para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría General de Gobierno, serán las indicadas en el Anexo 3.6.</p>
7	1	Servicio	<p>7. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES.</p> <p>I. Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes, por medio de Garrafones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.7., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Descripción Detallada del Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes</p> <p>El proveedor durante el periodo del servicio y de acuerdo al requerimiento de la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes, deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar garrafones preferentemente nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o con sellos de seguridad. 2. Entregar botellas nuevas, limpias y selladas herméticamente. 3. Realizar el suministro y reabastecimiento de agua purificada en cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes, indicadas en el Anexo 2.7. 4. Entregar e Instalar los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.7., en los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes indicadas en el Anexo 2.7., a través de los cuales se brindará el servicio. 5. Llevar a cabo la limpieza de los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.7., con la finalidad de evitar la contaminación del



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>líquido, conforme a la forma de reabastecimiento. Para el caso de los despachadores mixtos, realizar la limpieza del mismo en cada cambio de garrafón</p> <p>6. Mantener limpias y ordenadas las áreas donde se encuentren los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.7.</p> <p>III. Cantidades Máximas y Mínimas del Servicio:</p> <p>Las Cantidades Máximas y Mínimas requeridas durante el periodo del servicio para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes, serán las indicadas en el Anexo 3.7.</p>
8	1	Servicio	<p>8. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>I. Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Seguridad Pública, por medio de Garrafones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.8., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Seguridad Pública, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Descripción Detallada del Suministro de Agua Purificada para la Secretaría de Seguridad Pública:</p> <p>El proveedor durante el periodo del servicio y de acuerdo al requerimiento de la Secretaría de Seguridad Pública, deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar garrafones preferentemente nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o con sellos de seguridad. 2. Entregar botellas nuevas, limpias y selladas herméticamente. 3. Realizar el suministro y reabastecimiento de agua purificada en cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, indicadas en el Anexo 2.8. 4. Entregar e Instalar los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.8., en los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Seguridad Pública indicadas en el Anexo 2.8., a través de los cuales se brindará el servicio. 5. Llevar a cabo la limpieza de los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.8., con la finalidad de evitar la contaminación del líquido, conforme a la forma de reabastecimiento. Para el caso de los despachadores mixtos, realizar la limpieza del mismo en cada cambio de garrafón 6. Mantener limpias y ordenadas las áreas donde se encuentren los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.8. <p>III. Cantidades Máximas y Mínimas del Servicio:</p> <p>Las Cantidades Máximas y Mínimas requeridas durante el periodo del servicio para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, serán las indicadas en el Anexo 3.8.</p>
9	1	Servicio	<p>9. INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.</p> <p>I. Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para la Instituto Estatal de Educación para Adultos, por medio de Garrafones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.9., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la Instituto Estatal de Educación para Adultos, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Descripción Detallada del Suministro de Agua Purificada para la Instituto Estatal de Educación para Adultos:</p> <p>El proveedor durante el periodo del servicio y de acuerdo al requerimiento de la Instituto Estatal de Educación para Adultos, deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar garrafones preferentemente nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>con sellos de seguridad.</p> <p>2. Entregar botellas nuevas, limpias y selladas herméticamente.</p> <p>3. Realizar el suministro y reabastecimiento de agua purificada en cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Instituto Estatal de Educación para Adultos, indicadas en el Anexo 2.9.</p> <p>4. Entregar e Instalar los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.9., en los inmuebles y/o áreas de la Instituto Estatal de Educación para Adultos indicadas en el Anexo 2.9., a través de los cuales se brindará el servicio.</p> <p>5. Llevar a cabo la limpieza de los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.9., con la finalidad de evitar la contaminación del líquido, conforme a la forma de reabastecimiento. Para el caso de los despachadores mixtos, realizar la limpieza del mismo en cada cambio de garrafón</p> <p>6. Mantener limpias y ordenadas las áreas donde se encuentren los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.9.</p> <p>III. Cantidades Máximas y Mínimas del Servicio:</p> <p>Las Cantidades Máximas y Mínimas requeridas durante el periodo del servicio para cada uno de los inmuebles y/o áreas de la Instituto Estatal de Educación para Adultos, serán las indicadas en el Anexo 3.9.</p>
10	1	Servicio	<p>10. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP).</p> <p>I. Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para "EL ISSSTEP", por medio de Garrafones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.10., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de "EL ISSSTEP", durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Descripción Detallada del Suministro de Agua Purificada para "EL ISSSTEP",</p> <p>El proveedor durante el periodo del servicio y de acuerdo al requerimiento de "EL ISSSTEP", deberá realizar lo siguiente:</p> <p>1. Proporcionar garrafones preferentemente nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o con sellos de seguridad.</p> <p>2. Entregar botellas nuevas, limpias y selladas herméticamente.</p> <p>3. Realizar el suministro y reabastecimiento de agua purificada en cada uno de los inmuebles y/o áreas de "EL ISSSTEP", indicadas en el Anexo 2.10.</p> <p>4. Entregar e Instalar los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.10., en los inmuebles y/o áreas "EL ISSSTEP", indicadas en el Anexo 2.10., a través de los cuales se brindará el servicio.</p> <p>5. Llevar a cabo la limpieza de los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.10., con la finalidad de evitar la contaminación del líquido, conforme a la forma de reabastecimiento. Para el caso de los despachadores mixtos, realizar la limpieza del mismo en cada cambio de garrafón</p> <p>6. Mantener limpias y ordenadas las áreas donde se encuentren los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.10.</p> <p>III. Cantidades Máximas y Mínimas del Servicio:</p> <p>Las Cantidades Máximas y Mínimas requeridas durante el periodo del servicio para cada uno de los inmuebles y/o áreas de "EL ISSSTEP", serán las indicadas en el Anexo 3.10.</p>
11	1	Servicio	<p>11. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>I. Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, por medio de Garrafones en presentación de 19 o 20 litros y/o botellas en las presentaciones indicadas en el Anexo 3.11., bajo la modalidad de Contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas,</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, durante el periodo del día hábil posterior a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Descripción Detallada del Suministro de Agua Purificada para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla:</p> <p>El proveedor durante el periodo del servicio y de acuerdo al requerimiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar garrafones preferentemente nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o con sellos de seguridad. 2. Entregar botellas nuevas, limpias y selladas herméticamente. 3. Realizar el suministro y reabastecimiento de agua purificada en cada uno de los inmuebles y/o áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, indicadas en el Anexo 2.11. 4. Entregar e Instalar los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.11., en los inmuebles y/o áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla indicadas en el Anexo 2.11., a través de los cuales se brindará el servicio. 5. Llevar a cabo la limpieza de los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.11., con la finalidad de evitar la contaminación del líquido, conforme a la forma de reabastecimiento. Para el caso de los despachadores mixtos, realizar la limpieza del mismo en cada cambio de garrafón 6. Mantener limpias y ordenadas las áreas donde se encuentren los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.11. <p>III. Cantidades Máximas y Mínimas del Servicio:</p> <p>Las Cantidades Máximas y Mínimas requeridas durante el periodo del servicio para cada uno de los inmuebles y/o áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, serán las indicadas en el Anexo 3.11.</p>



ANEXO 2

Inmuebles y/o Áreas, Horarios y Forma de Reabastecimiento para el Suministro del Servicio

**Anexo 2.1
Secretaría de Finanzas y Administración**

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono
1	Secretaría de Finanzas y Administración - 11 Oriente	Calle 11 Oriente No. 2224 Col Azcarate Puebla, Puebla.	Diaria	08:00 a 09:00 hrs.	Didier Herrera	229 70 59
2	Secretaría de Finanzas y Administración - 20 Sur	20 Sur No. 1110 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	Diaria	08:00 a 09:00 hrs.	Didier Herrera	229 70 59
3	Almacén General - 11 Oriente	11 Oriente No. 1421 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 11:00 hrs.	Didier Herrera	229 70 59
4	Recinto Fiscal - Santórum	C. San Bernardo No. 3, del Corredor Industrial Santórum	Diaria	09:00 a 11:00 hrs.	Encargado del almacén	229 00 00 Ext. 5105
5	Bodega de Bienes Embargados - Romero Vargas	Avenida Puebla número 604, Colonia Romero Vargas, Puebla.	Diaria	09:00 a 11:00 hrs.	Encargado del almacén	2225249785
6	Hangar	Explanada del Estadio Cuauhtémoc, (Hangar), Puebla.	Diaria	09:00 a 11:00 hrs.	Encargado del almacén	222 13 09
7	Instituto Registral y Catastral - 11 Oriente	11 Oriente No. 2003 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 11:00 hrs.	Encargado del almacén	213 7500 ext.139 9 4900
8	Instituto Registral y Catastral - 7 Norte	7 Norte No. 1006 Col. Centro Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 11:00 hrs.	Encargado del almacén	213 7500 ext.139 9 4900
9	Oficina Registral y Catastral San Andrés Cholula	lateral Recta a Cholula, número 3003, lote 39, Km. 4.5, Colonia Ex Hacienda se Santa Teresa, San Andrés Cholula, Puebla.	Semanal	09:00 a 14:00 hrs.	Encargado del almacén	213 7500 ext.139 9 4900
10	Estacionamiento San Marcos	2 Poniente 701 Col. Centro (Estacionamiento San Marcos), Puebla, Puebla.	Semanal	09:00 a 14:00 hrs.	Encargado del almacén	2225889198
11	Estacionamiento Santa Rosa	14 Poniente , número 305 (Estacionamiento Santa Rosa), Puebla, Puebla.	Semanal	09:00 a 14:00 hrs.	Encargado del almacén	2225889198
12	Estacionamiento la Piedad	25 Sur 1501 Col. Santa Cruz Los Angeles (Estacionamiento la Piedad), Puebla, Puebla.	Semanal	09:00 a 14:00 hrs.	Encargado del almacén	2225889198
13	Panteón la Piedad	25 Sur 1501 Col. Santa Cruz Los Angeles (Panteón de la Piedad), Puebla, Puebla.	Semanal	09:00 a 14:00 hrs.	Encargado del almacén	230 16 29
14	Unidad Integral de Servicios - Centro de Convenciones	Calle 8 Oriente No. 1007 Col. Centro, Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 11:00 hrs.	Encargado del almacén	229 70 00 ext.1086
15	Centro Integral de Servicios Puebla - Edificio Ejecutivo	Edificio Ejecutivo Boulevard Atlixcayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla.	Diaria	9:00 hrs.	Enrique Hernández	303 46 00 ext. 3107
16	Centro Integral de Servicios Puebla - Edificio Norte	Edificio Norte Boulevard Atlixcayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla.	Diaria	9:00 hrs.	Enrique Hernández	303 46 00 ext. 3107
17	Centro Integral de Servicios Puebla - Edificio Sur	Edificio Sur Boulevard Atlixcayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla.	Diaria	9:00 hrs.	Enrique Hernández	303 46 00 ext. 3107
18	Centro Integral de Servicios - Cholula	Av. 4 Norte, No.1001, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla.	2 veces a la Semana	9:00 hrs.	Encargado del almacén	229 70 59
19	Centro Integral de Servicios - San Javier	Avenida Reforma, No.1305, Colonia Centro, Puebla.	2 veces a la Semana	9:00 hrs.	Encargado del almacén	229 70 59



Anexo 2.2 Secretaría de la Contraloría

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono
1	Oficinas Centrales	Vía Atlixcáyotl No.1101, 3er piso del Edificio Ejecutivo del C.I.S., Col. Concepción las Lajas	Semanal	09:00 a 18:00 hrs.	Grevil Enrique Villalobos Vera	303-46-00 ext. 3429
2	Dirección de Análisis de la Información	15 Oriente N° 1803, Col. Azcarate	Semanal	09:00 a 18:00 hrs.	Grevil Enrique Villalobos Vera	303-46-00 ext. 3429
3	Dirección de Control y Seguimiento a Obra Pública	15 Oriente N° 1623, Col. Azcarate	Semanal	09:00 a 18:00 hrs.	Grevil Enrique Villalobos Vera	303-46-00 ext. 3429
4	Comisaría en Espacios Educativos y Aguas	3 Sur N° 301, Interior 2, Col. Centro	Semanal	09:00 a 18:00 hrs.	Grevil Enrique Villalobos Vera	303-46-00 ext. 3429
5	Archivo de Concentración	Av. Reforma N° 710, Col. Centro	Semanal	09:00 a 18:00 hrs.	Grevil Enrique Villalobos Vera	303-46-00 ext. 3429
6	Delegación en la Secretaría de Seguridad Pública	12 Oriente N° 415, Col. Centro	Semanal	09:00 a 18:00 hrs.	Grevil Enrique Villalobos Vera	303-46-00 ext. 3429
7	Delegación en el Sector Gobierno	Av. Reforma N° 703, 2do. Piso, Col. Centro	Semanal	09:00 a 18:00 hrs.	Grevil Enrique Villalobos Vera	303-46-00 ext. 3429
8	Delegación en la S.D.R.S.O.T. y en la Secretaría de Desarrollo Social	Lateral Recta a Cholula Kilómetro 5.5 N° 2401, San Andrés Cholula	Semanal	09:00 a 18:00 hrs.	Grevil Enrique Villalobos Vera	303-46-00 ext. 3429

Anexo 2.3 Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono
1	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (oficinas centrales)	Callejón de la 10 Norte 806 Paseo de San Francisco Barrio del Alto, Puebla, Pue.	semanal	09:00 a 11:00 hrs.	Marco Antonio Díaz Cordero	229 82 00 EXT-5031
2	Dirección General del Servicio Nacional de Empleo	Callejón de la 10 Norte 806 Paseo de San Francisco Barrio del Alto, Puebla, Pue.	semanal	09:00 a 11:00 hrs.	Marco Antonio Díaz Cordero	229 82 00 EXT-5031
3	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	20 Sur 902 Colonia Aazcarate, Puebla, Pue.	semanal	11:00 a 13:00	Isaura Colula	22 21 33 33 31

Anexo 2.4 Secretaría de Desarrollo Social

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono
1	Control de Gestión	20 Oriente numero 2036 col Humboldt	Semanal	09:00 a 13:00 hrs	Laurentino Espinoza Vivanco	7779780 Ext. 1146
2	Coordinación de Política Social	21 Oriente numero 2036 col Humboldt	Semanal	09:00 a 13:00 hrs	Laurentino Espinoza Vivanco	7779780 Ext. 1147
3	Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos	22 Oriente numero 2036 col Humboldt	Semanal	09:00 a 13:00 hrs	Laurentino Espinoza Vivanco	7779780 Ext. 1148
4	Oficina del Secretario	23 Oriente numero 2036 col Humboldt	Semanal	09:00 a 13:00 hrs	Laurentino Espinoza Vivanco	7779780 Ext. 1149
5	Subsecretaría de Desarrollo Social	24 Oriente numero 2036 col Humboldt	Semanal	09:00 a 13:00 hrs	Laurentino Espinoza Vivanco	7779780 Ext. 1150
6	Coordinación General de Administración y Finanzas	25 Oriente numero 2036 col Humboldt	Semanal	09:00 a 13:00 hrs	Laurentino Espinoza Vivanco	7779780 Ext. 1151
7	Subsecretaría de vivienda y Programas Urbanos	26 Oriente numero 2036 col Humboldt	Semanal	09:00 a 13:00 hrs	Laurentino Espinoza Vivanco	7779780 Ext. 1152
8	Dirección de Vinculación y Desarrollo Micro regional	24 sur 1301, Col Azcarate, Puebla, Pue	Semanal	09:00 a 13:00 hrs	Laurentino Espinoza Vivanco	7779780 Ext. 1153
9	Coordinación General de Delegaciones	26 Oriente numero 2036 col Humboldt	Semanal	09:00 a 13:00 hrs	Laurentino Espinoza Vivanco	7779780 Ext. 1154
10	Dirección de Vivienda	26 Oriente numero 2036 col Humboldt	Semanal	09:00 a 13:00 hrs	Laurentino Espinoza Vivanco	7779780 Ext. 1155



Anexo 2.5
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono
1	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Lateral Recta a Cholula Km. 5.5 No 2401, C.P. 72810, San Andrés Cholula Puebla.	Lunes y Jueves de cada Semana	09:00 A 13:00 Hrs.	Lic. Mireya Guarneros Pérez	2736800 Ext 2114
2	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	26 Norte No 1202, Col. Humboldt, C.P. 72379, Puebla, Pue	Martes y Viernes de cada Semana	09:00 A 13:00 Hrs.	Lic. Mireya Guarneros Pérez	2736800 Ext 2114
3	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Carril a San Bartolo S/N Ex Hacienda San Bartolo Flor del Bosque, Col. Casa Blanca, Amozóc de Mota, Puebla, C.P. 72360	Martes y Viernes de cada Semana	09:00 A 13:00 Hrs.	Lic. Mireya Guarneros Pérez	2736800 Ext 2114

Anexo 2.6
Secretaría General de Gobierno

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono
1	Jefatura de la Oficina Del C. Secretario (Casa Aguayo)	14 Oriente No.1204, Barrio El Alto (Casa Aguayo)	Semanal	08:00 A 10:00	Ivan Mejia	2138901
2	Subsecretaria de Gobierno	14 Oriente No.1204, Barrio El Alto (Casa Aguayo)	Semanal	08:00 A 10:00	C. P. Ángeles Marquez y Jaramillo	2138901
3	Subsecretaria Jurídica	Boulevard Atlixcayotl, No. 1101, Col. Concepción Las Lajas (Centro Integral de Servicios), Edificio Norte, Sótano de Edificio Sur	Semanal	08:00 A 10:00	Kadafi Piñeiro	3034600 ext. 2516
4	Dirección General de Gobierno	14 Oriente No.1204, Barrio El Alto (Casa Aguayo)	Semanal	08:00 A 10:00	Leticia Sánchez Roldan	2138829
5	Dirección General de Administración	3 Pte. No. 716, Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Martha Contreras Yañez	2132112
6	Dirección General de Asuntos Jurídicos		Semanal	08:00 A 10:00	Maria de los Angeles Jacome	3034600 ext. 2524
7	Asuntos Familiares	Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000	Semanal	08:00 A 10:00	C.P. Jose Patricio Palacios Lima	2225572536
8	Dirección General de Archivos y Notarias	3 Pte. No. 716, Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Veronica Osio Palacios	2467000
9	Dirección del Archivo General del Estado	20 Sur, No. 902, Col Azcarate (Plaza Finanzas) Sótano y Primer Nivel del Edificio de Plaza Finanzas	Semanal	08:00 A 10:00	Veronica Ruiz Perez	2424688
10	Dirección del Periódico Oficial del Estado	11 Oriente 2003 Col Azcarate	Semanal	08:00 A 10:00	Rosa Eugenia Ortega	2352148
11	Dirección de Tenencia de la Tierra	Av. Reforma No. 703, Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Marcos Andres Cruz Blanco	2460328
12	Dirección del Archivo de Notarias	20 Sur, No. 902, Col Azcarate (Plaza Finanzas) Sótano y Primer Nivel del Edificio de Plaza Finanzas	Semanal	08:00 A 10:00	Edgar Teran Figueroa	2323032
13	Subsecretaria de Prevención del Delito.	Boulevard Atlixcayotl, No. 1101, Col. Concepción Las Lajas (Centro Integral de Servicios), Edificio Norte, Sótano de Edificio Sur	Semanal	08:00 A 10:00	Kadafi Piñeiro Dagnino	3034600 ext. 2453
14	Dirección General de Protección Civil.	3 Poniente 725, Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Catarino Miranda San Roman	2462750 ext. 109
15	Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas	Av. Reforma No. 703, Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Cecilia Marcos Lozano	2462103
16	CEAMPAJ	3 Pte. No. 716, Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Manolo Martinez	2325683
17	Dirección de Legalización y Apostilla	12 Norte 810, Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	C.P. Leticia Sanchez Roldan	2138829
18	Unidad de Atención Social	14 Norte No. 1206, Col. Centro (Portaillon del Alto)	Semanal	08:00 A 10:00	C. Judith Morales	2138900
19	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	3 Pte. No. 716, Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Miriam García Vázquez	3096203



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono
20	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	29 Oriente 620 Col. La Ladrillera de Benítez	Semanal	08:00 A 10:00	Laura Jimenez	2463830
21	Almacén	Reforma 703 Planta Baja	Semanal	08:00 A 10:00	Miriam García Vázquez	3096229
22	Tecnologías de la Información	3 Poniente 725 Planta Alta	Semanal	08:00 A 10:00	Miriam García Vázquez	2426512
23	Transparencia	3 Poniente 725 Planta Alta	Semanal	08:00 A 10:00	Miriam García Vázquez	3096203
24	Guardia	Reforma 703 Planta Baja	Semanal	08:00 A 10:00	Miriam García Vázquez	3096203
25	Zotea	Reforma 703 Planta Alta	Semanal	08:00 A 10:00	Miriam García Vázquez	3096203
26	Dirección de Recursos Financieros	3 Pte. No. 716, Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Rubi Santiago Lopez	3096221
27	Subdirección de Control Presupuestal	3 Pte. No. 716, Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Rubi Santiago Lopez	3096221
28	Dirección General de Análisis Político	3 Pte. No. 716, Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Maricela Luna Soriano	2424607
29	Dirección de Estudios	3 Pte. No. 716, Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Dr. Carlos Alejandro Gallardo Arroyo	2426940
30	Dirección General de la Defensoría Pública	14 Norte 205 Barrio de la Luz	Semanal	08:00 A 10:00	C.P. Jose Patricio Palacios Lima	2225572536
31	Asuntos Penales	12 Oriente 608	Semanal	08:00 A 10:00	C.P. Jose Patricio Palacios Lima	2225572536
32	Dirección de Asuntos Familiares	Ciudad Judicial	Semanal	08:00 A 10:00	C.P. Jose Patricio Palacios Lima	2225572536
33	Consejo Estatal de la Población del Estado de Puebla	3 Sur 301 Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Angeles Rosas	2407034
34	Dirección General de Tenencia de la Tierra y de la Población	3 Sur 301 Col. Centro	Semanal	08:00 A 10:00	Marcos Andres Cruz Blanco	2460165
35	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas	11 Oriente 2003 Col Azcarate	Semanal	08:00 A 10:00	Mayra Aleman Waldos	2350858
36	Subsecretaría de Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Reforma 711 Expalacio Planta Alta	Semanal	08:00 A 10:00	Lucero Fernandez	2466959
37	Dirección de Delegaciones Generales de Gobierno	Casa Aguayo	Semanal	08:00 A 10:00	C.P. Leticia Sanchez Roldan	2138829
38	PAFMUN	3 Poniente 3er. Piso.	Semanal	08:00 A 10:00	Francisco Javier Fierro Cante	2469291

Anexo 2.7
Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono
1	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	Bldv. Atlixcayotl No. 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl Col. Concepcion las Lajas	Martes y Jueves	09:00 a 15:00 hrs.	Juan Sanchez	303 46 00 ext. 1338
2	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	Rosendo Marquez No. 1501 Col. La paz	Martes y Jueves	09:00 a 14:00 hrs.	Miguel Tellez Flores	229 56 00
3	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	20 Oriente No. 2838 Col. Humboldt	Martes y Jueves	09:00 a 15:00 hrs.	Alberto Arroyo Morales	235 12 88
4	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	15 Oriente No. 1623 Col. Azacarate	Martes y Jueves	09:00 a 15:00 hrs.	Francisco A. Bautista Guerrero	243 43 34



Anexo 2.8
Secretaría de Seguridad Pública

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono
1	Oficina del C. Secretario	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlan, Cuautlancingo, Puebla	3 veces a la semana	09:00 a 18:00 hrs.	Encargado del almacén	2138150 Etx. 8144
2	Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial	Calle 24 Sur No. 1114 Col Azcarate Puebla, Puebla	3 veces a la semana	09:00 a 18:00 hrs.	Encargado del almacén	2138150 Etx. 8144
3	Dirección de Operaciones Policiales	Calle 9 Oriente No. 1419 Col Azcarate Puebla, Puebla	3 veces a la semana	09:00 a 18:00 hrs.	Encargado del almacén	2138150 Etx. 8144
4	Dirección de Vialidad	Avenida 105 Poniente y Calle Sonora Col Coatepec, Puebla, Puebla	3 veces a la semana	09:00 a 18:00 hrs.	Encargado del almacén	2138150 Etx. 8144
5	Dirección de la Academia Estatal	Calle 10 Poniente No. 904 Col Centro Puebla, Puebla	3 veces a la semana	09:00 a 18:00 hrs.	Encargado del almacén	2138150 Etx. 8144
6	Dirección General de Centros de Reinserción Social	Calle 24 Sur No. 1114 Col Azcarate Puebla, Puebla	3 veces a la semana	09:00 a 18:00 hrs.	Encargado del almacén	2138150 Etx. 8144
7	Dirección del Centro de Reinserción Social de Puebla	Km. 2.5 Carr. al Batán s/n Col. Lomas de San Miguel, Puebla, Puebla.	3 veces a la semana	09:00 a 18:00 hrs.	Encargado del almacén	2138150 Etx. 8144
8	Dirección del Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez	Carr. Puebla-Ahuateman, Km. 25 Tepexi de Rodríguez, Puebla.	3 veces a la semana	09:00 a 18:00 hrs.	Encargado del almacén	2138150 Etx. 8144
9	Dirección del Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán	Domicilio Conocido Poblado de Santa Inés Borbolla, Ciudad Serdan, Puebla.	3 veces a la semana	09:00 a 18:00 hrs.	Encargado del almacén	2138150 Etx. 8144
10	Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	Km. 4.5 Carr. Federal Puebla-Atlixco Col. Zapata, Puebla, Puebla.	3 veces a la semana	09:00 a 18:00 hrs.	Encargado del almacén	2138150 Etx. 8144
11	Subsecretaría de Inteligencia e Investigación	Periférico Ecológico Km. 4.5 Camino a Cuautlancingo, Cuautlancingo, Puebla	3 veces a la semana	09:00 a 18:00 hrs.	Encargado del almacén	2138150 Etx. 8144
12	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlan, Cuautlancingo, Puebla	3 veces a la semana	09:00 a 18:00 hrs.	Encargado del almacén	2138150 Etx. 8144

Anexo 2.9
Instituto Estatal de Educación para Adultos

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono
1	Instituto Estatal de Educación Para Adultos	15 Poniente 902 Col. Santiago	Dos Veces Por Semana	09:00 A 12:00 Hrs.	Carolina Ruiz	2119180 Ext183
2	Almacén IEAA	30 Norte #604 Col. Resurgimiento	Dos Veces Por Semana	09:00 A 15:00 Hrs.	Evaristo Sánchez	2343426
3	Coordinación Puebla Norte	Blvd. Vicente Suarez #1011 Col. Hacienda El Cristo (Interior De Soriana Providencia)	Una Vez Por Semana	09:00 A 12:00 Hrs.	Marisol Lopez	2351741
4	Coordinación Puebla Sur	Calle Fray Juan De Zumarraga, Esq. Fray Pedro De Melgarejo S/N, Col. Tres Cruces	Una Vez Por Semana	09:00 A 12:00 Hrs.	Daniel Serrano	2370280
5	Coordinación Cholula	Av. San Juan #69 Letra C. Col. Centro, San Juan Cuautlancingo	Una Vez Por Semana	09:00 A 12:00 Hrs.	Gabriel Balbuena Tagle	2470954



Anexo 2.10

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono
1	Edificio de Gobierno, Edificio de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales, edificio de la UDE, Archivo Clínico, Almacén de Medicamentos, farmacia, edificio de enseñanza e Investigación, caseta de vigilancia y de estacionamiento	Venustiano Carranza número 810 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	Martes y viernes	09:00 a 15:00 hrs.	C. Ángeles Briones	551-02-00 ext. 1237
2	Unidad Materno Infantil	Venustiano Carranza número 810 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	Diaria	08:00 a 15:00 hrs.	Lic. Delfina Ortega	551-02-00 ext. 1380
3	Hospital de Especialidades 5 de Mayo	Privada 15 de enero número 4715 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	Diaria	08:00 a 15:00 hrs.	Lic. María Isabel Cubillas	551-02-00 ext. 1303
4	Unidad Médico Familiar numero uno	Avenida 24 norte número 802, col. Los Remedios, Puebla	Jueves	08:00 a 15:00 hrs.	C. Cristina Castilla	551-02-00 ext. 1448
5	Unidad Médico Familiar numero dos	Calle 3 "A" sur número 5750, col. El cerrito, Puebla	Viernes	08:00 a 15:00 hrs.	Viridiana Pérez	551-02-00 ext. 3103
6	Estancia Infantil numero uno	privada 15 de enero sin número col. San Baltazar Campeche, Puebla	Martes y jueves	08:00 a 15:00 hrs.	Claudia Ibarra	245-60-15
7	Estancia Infantil numero dos	Calle 15 oriente 1407, col. El ángel, Puebla.	Martes y jueves	08:00 a 15:00 hrs.	Adriana Gonzalez	211-31-66
8	Centro de Bienestar Social y Cultural	Calle 17 oriente número 1408, col. El ángel, Puebla	lunes y viernes	09:00 a 15:00 hrs.	Maritza Magaña	243-43-43
9	Estancia Almacén general	Calle 18 Sur número 506, col. Azcarate, Puebla.	Martes y jueves	08:00 a 15:00 hrs.	Gabriel Sanchez	551-02-00 ext. 1180 y 1181
10	SUTISSTEP	Calle A18 sur número 520, col. Azcarate, Puebla.	Jueves	09:00 a 15:00 hrs.	Policia	893-09-09
11	Edificio de Gobierno, Departamento de Servicios Generales	Venustiano Carranza número 810 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	Martes y viernes	09:00 a 15:00 hrs.	Angeles Briones	551-02-00 ext. 1237
12	Hospital de Especialidades 5 de Mayo Departamento de Alimentación Sótano	Privada 15 de enero número 4715 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	Diaria	08:00 a 15:00 hrs.	María Isabel Cubillas	551-02-00 ext. 1303

Anexo 2.11

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono
1	Oficinas Centrales	Calle 5 de Mayo Número Mil Seiscientos Seis, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 12:00 hrs.	C.P. Cristóbal Reyes Ozuna	2-29-53-15
2	Casa del Abue	11 Norte Número 1810, Colonia Barrio del Tamborcito; Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 12:00 hrs.	Dra. María del Rosario Cecilia Espino González	2-42-29-09
3	Casa de Ángeles y Anexo Psiquiátrico	Antiguo Camino A Santa Clara Ocoyucan Número 11 Col. Emiliano Zapata; San Andrés Cholula, Puebla.	Diaria	09:00 a 12:00 hrs.	Dr. Jorge Armando Osorio Tesillos	2-84-25-70
4	Casa de la Niñez Poblana	Carretera Federal Puebla-Atlixco Nº 4505, Colonia Zapata; San Andrés Cholula,	Diaria	09:00 a 12:00 hrs.	Dra. Aída Barrios Reyes	2-84-25-67



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Forma de Reabastecimiento	Horario para el Suministro	Responsable	Teléfono	
		Puebla.					
5	Casa del Adolescente	18 Norte Número 406 Colonia La Acoyota; Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 12:00 hrs.	Dr. Jorge Armando Osorio Tesillos	2-34-18-86	
6	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Carretera al Batán Sin Número, Colonia Lomas de San Miguel; Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 12:00 hrs.	Dra. Patricia Corona Montoya	2-33-16-00	
7	Oficinas Ecología de la Salud	Calle 25 Poniente Número 2302 Colonia Volcanes; Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 12:00 hrs.	Dra. Aída Barrios Reyes	2-40-37-57	
8	Almacén General	Prolongación Jesús Nieto Número 3438, Colonia Ex Rancho Colorado, Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 12:00 hrs.	Lic. Paul Hernández López	2-68-68-33	
9	Casa Colorada	Calle 2 Oriente N°812 Esq. Blvd. 5 de Mayo, Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 12:00 hrs.	C.P. José de Jesús Ruiz Blancas	2-42-08-94	
10	CECADE Centro	4 Oriente Número 806, Esquina Boulevard 5 de Mayo, Colonia Centro, Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 12:00 hrs.	C.P. José de Jesús Ruiz Blancas	2-42-08-94	
11	Deportivo Margarita Maza de Juárez	12 Norte Número 2206 Col. Xanenetla; Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 12:00 hrs.	Mtro. Andrés Eli Ramos Moreno	2-35-55-48	
12	Casa del Estudiante	Avenida San Francisco Número 2416, Col. San Manuel, Puebla, Puebla.	Diaria	09:00 a 12:00 hrs.	Lic. Diana Nieto Kirwan	2-33-16-00	
13	Casa de la Niñez Tehuacán	Avenida Cultural Número 3300, Colonia Cultural, Tehuacán, Puebla.	El Suministro lo realizará por sus propios medios el SEDIF				



ANEXO 3

Cantidades Mínimas y Máximas para el Periodo de Contratación

**Anexo 3.1
Secretaría de Finanzas y Administración**

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	Secretaría de Finanzas y Administración - 11 Oriente	Calle 11 Oriente No. 2224 Col Azcarate Puebla, Puebla.	6,160	15,400	0	0	1,227	3,066
2	Secretaría de Finanzas y Administración - 20 Sur	20 Sur No. 1110 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	1,351	3,377	0	0	0	0
3	Almacén General - 11 Oriente	11 Oriente No. 1421 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	408	1,020	0	0	0	0
4	Recinto Fiscal - Sanctórum	C. San Bernardo No. 3, del Corredor Industrial Sanctórum	408	1,020	0	0	0	0
5	Bodega de Bienes Embargados - Romero Vargas	Avenida Puebla número 604, Colonia Romero Vargas, Puebla.	408	1,020	0	0	0	0
6	Hangar	Explanada del Estadio Cuauhtémoc, (Hangar), Puebla.	408	1,020	0	0	0	0
7	Instituto Registral y Catastral - 11 Oriente	11 Oriente No. 2003 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	904	2,260	0	0	756	1,888
8	Instituto Registral y Catastral - 7 Norte	7 Norte No. 1006 Col. Centro Puebla, Puebla.	408	1,020	0	0	756	1,888
9	Oficina Registral y Catastral San Andrés Cholula	lateral Recta a Cholula, número 3003, lote 39, Km. 4.5, Colonia Ex Hacienda se Santa Teresa, San Andrés Cholula, Puebla.	408	1,020	0	0	0	0
10	Estacionamiento San Marcos	2 Poniente 701 Col. Centro (Estacionamiento San Marcos), Puebla, Puebla.	408	1,020	0	0	0	0
11	Estacionamiento Santa Rosa	14 Poniente , número 305 (Estacionamiento Santa Rosa), Puebla, Puebla.	408	1,020	0	0	0	0
12	Estacionamiento la Piedad	25 Sur 1501 Col. Santa Cruz Los Ángeles (Estacionamiento la Piedad), Puebla, Puebla.	408	1,020	0	0	0	0
13	Panteón la Piedad	25 Sur 1501 Col. Santa Cruz Los Ángeles (Panteón de la Piedad), Puebla, Puebla.	408	1,020	0	0	0	0
14	Unidad Integral de Servicios - Centro de Convenciones	Calle 8 Oriente No. 1007 Col. Centro, Puebla, Puebla.	408	1,020	0	0	0	0
15	Centro Integral de Servicios Puebla - Edificio Ejecutivo	Edificio Ejecutivo Boulevard Atlixcayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla.	408	1,020	0	0	0	0
16	Centro Integral de Servicios Puebla - Edificio Norte	Edificio Norte Boulevard Atlixcayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla.	4,511	11,276	0	0	2,828	7,068
17	Centro Integral de Servicios Puebla - Edificio Sur	Edificio Sur Boulevard Atlixcayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla.	4,511	11,276	0	0	1,509	3,772
18	Centro Integral de Servicios - Cholula	Av. 4 Norte, No.1001, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla.	4,511	11,276	0	0	1,509	3,772
19	Centro Integral de Servicios - San Javier	Avenida Reforma, No.1305, Colonia Centro, Puebla.	408	1,020	0	0	848	2,118
Totales Secretaría de Finanzas y Administración			27,252	68,125	0	0	9,433	23,572

**Anexo 3.2
Secretaría de la Contraloría**

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	Oficinas Centrales	Vía Atlixcayotl No.1101, 3er piso del Edificio Ejecutivo del C.I.S., Col. Concepción las Lajas	4,324	10,808	0	0	0	0
2	Dirección de Análisis de la Información	15 Oriente N° 1803, Col. Azcarate	148	370	0	0	0	0
3	Dirección de Control y Seguimiento a Obra Pública	15 Oriente N° 1623, Col. Azcarate	266	664	0	0	0	0



No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafrones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
4	Comisaría en Espacios Educativos y Aguas	3 Sur N° 301, Interior 2, Col. Centro	194	484	0	0	0	0
5	Archivo de Concentración	Av. Reforma N° 710, Col. Centro	40	99	0	0	0	0
6	Delegación en la Secretaría de Seguridad Pública	12 Oriente N° 415, Col. Centro	204	510	0	0	0	0
7	Delegación en el Sector Gobierno	Av. Reforma N° 703, 2do. Piso, Col. Centro	109	272	0	0	0	0
8	Delegación en la S.D.R.S.O.T. y en la Secretaría de Desarrollo Social	Lateral Recta a Cholula Kilómetro 5.5 N° 2401, San Andrés Cholula	109	272	0	0	0	0
Totales Secretaría de la Contraloría			5,394	13,479	0	0	0	0

Anexo 3.3 Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafrones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (oficinas centrales)	Callejón de la 10 Norte 806 Paseo de San Francisco Barrio del Alto, Puebla, Pue.	740	1,850	0	0	2	5
2	Dirección General del Servicio Nacional de Empleo	Callejón de la 10 Norte 806 Paseo de San Francisco Barrio del Alto, Puebla, Pue.	370	925	0	0	0	0
3	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	20 Sur 902 Colonia Aazarate, Puebla, Pue.	370	925	0	0	0	0
Totales Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico			1,480	3,700	0	0	2	5

Anexo 3.4 Secretaría de Desarrollo Social

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafrones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	Control de Gestión	20 Oriente numero 2036 col Humboldt	130	325	0	0	0	0
2	Coordinación de Política Social	21 Oriente numero 2036 col Humboldt	130	325	0	0	0	0
3	Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos	22 Oriente numero 2036 col Humboldt	163	406	0	0	0	0
4	Oficina del Secretario	23 Oriente numero 2036 col Humboldt	325	812	1,950	4,875	1,950	4,875
5	Subsecretaría de Desarrollo Social	24 Oriente numero 2036 col Humboldt	325	812	0	0	0	0
6	Coordinación General de Administración y Finanzas	25 Oriente numero 2036 col Humboldt	325	812	0	0	0	0
7	Subsecretaría de vivienda y Programas Urbanos	26 Oriente numero 2036 col Humboldt	325	812	0	0	0	0
8	Dirección de Vinculación y Desarrollo Micro regional	24 sur 1301, Col Aazarate, Puebla, Pue	163	406	0	0	0	0
9	Coordinación General de Delegaciones	26 Oriente numero 2036 col Humboldt	163	406	0	0	0	0
10	Dirección de Vivienda	26 Oriente numero 2036 col Humboldt	130	325	0	0	0	0
Totales Secretaría de Desarrollo Social			2,179	5,441	1,950	4,875	1,950	4,875



Anexo 3.5
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Lateral Recta a Cholula Km. 5.5 No 2401, C.P. 72810, San Andrés Cholula Puebla.	2,397	5,992	0	0	0	0
2	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	26 Norte No 1202, Col. Humboldt, C.P. 72379, Puebla, Pue	558	1,395	0	0	0	0
3	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Carril a San Bartolo S/N Ex Hacienda San Bartolo Flor del Bosque, Col. Casa Blanca, Amozóc de Mota, Puebla, C.P. 72360	541	1,352	0	0	0	0
Totales Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial			3,496	8,739	0	0	0	0

Anexo 3.6
Secretaría General de Gobierno

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	Jefatura de la Oficina Del C. Secretario (Casa Aguayo)	14 Oriente No.1204, Barrio El Alto (Casa Aguayo)	680	1,700	0	0	219	546
2	Subsecretaría de Gobierno	14 Oriente No.1204, Barrio El Alto (Casa Aguayo)	133	331	0	0	219	546
3	Subsecretaría Jurídica	Boulevard Atlixcayotl, No. 1101, Col. Concepción Las Lajas (Centro Integral de Servicios), Edificio Norte, Sótano de Edificio Sur	226	565	0	0	0	0
4	Dirección General de Gobierno	14 Oriente No.1204, Barrio El Alto (Casa Aguayo)	180	448	0	0	219	546
5	Dirección General de Administración	3 Pte. No. 716, Col. Centro	86	214	0	0	0	0
6	Dirección General de Asuntos Jurídicos		226	565	0	0	0	0
7	Asuntos Familiares	Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000	86	214	0	0	0	0
8	Dirección General de Archivos y Notarías	3 Pte. No. 716, Col. Centro	133	331	0	0	0	0
9	Dirección del Archivo General del Estado	20 Sur, No. 902, Col Azcarate (Plaza Finanzas) Sótano y Primer Nivel del Edificio de Plaza Finanzas	133	331	0	0	0	0
10	Dirección del Periódico Oficial del Estado	11 Oriente 2003 Col Azcarate	226	565	0	0	0	0
11	Dirección de Tenencia de la Tierra	Av. Reforma No. 703, Col. Centro	133	331	0	0	219	546
12	Dirección del Archivo de Notarías	20 Sur, No. 902, Col Azcarate (Plaza Finanzas) Sótano y Primer Nivel del Edificio de Plaza Finanzas	133	331	0	0	0	0
13	Subsecretaría de Prevención del Delito.	Boulevard Atlixcayotl, No. 1101, Col. Concepción Las Lajas (Centro Integral de Servicios), Edificio Norte, Sótano de Edificio Sur	180	448	0	0	0	0
14	Dirección General de Protección Civil.	3 Poniente 725, Col. Centro	133	331	0	0	219	546
15	Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas	Av. Reforma No. 703, Col. Centro	336	838	0	0	219	546
16	CEAMPAJ	3 Pte. No. 716, Col. Centro	133	331	0	0	0	0
17	Dirección de Legalización y Apostilla	12 Norte 810, Col. Centro	180	448	0	0	0	0
18	Unidad de Atención Social	14 Norte No. 1206, Col. Centro (Portalillo del Alto)	133	331	0	0	0	0
19	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	3 Pte. No. 716, Col. Centro	110	273	0	0	0	0
20	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	29 Oriente 620 Col. La Ladrillera de Benítez	206	513	0	0	0	0
21	Almacén	Reforma 703 Planta Baja	39	97	0	0	0	0
22	Tecnologías de la Información	3 Poniente 725 Planta Alta	86	214	0	0	0	0
23	Transparencia	3 Poniente 725 Planta Alta	39	97	0	0	0	0



No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafrones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
24	Guardia	Reforma 703 Planta Baja	110	273	0	0	0	0
25	Zotea	Reforma 703 Planta Alta	63	156	0	0	0	0
26	Dirección de Recursos Financieros	3 Pte. No. 716, Col. Centro	133	331	0	0	219	546
27	Subdirección de Control Presupuestal	3 Pte. No. 716, Col. Centro	133	331	0	0	0	0
28	Dirección General de Análisis Político	3 Pte. No. 716, Col. Centro	86	214	0	0	0	0
29	Dirección de Estudios	3 Pte. No. 716, Col. Centro	39	97	0	0	0	0
30	Dirección General de la Defensoría Pública	14 Norte 205 Barrio de la Luz	133	331	0	0	0	0
31	Asuntos Penales	12 Oriente 608	133	331	0	0	0	0
32	Dirección de Asuntos Familiares	Ciudad Judicial	133	331	0	0	0	0
33	Consejo Estatal de la Población del Estado de Puebla	3 Sur 301 Col. Centro	64	158	0	0	0	0
34	Dirección General de Tenencia de la Tierra y de la Población	3 Sur 301 Col. Centro	64	158	0	0	0	0
35	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas	11 Oriente 2003 Col Azcarate	640	1,600	0	0	219	546
36	Subsecretaría de Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Reforma 711 Expalacio Planta Alta	133	331	0	0	0	0
37	Dirección de Delegaciones Generales de Gobierno	Casa Aguayo	60	150	0	0	0	0
38	PAFMUN	3 Poniente 3er. Piso.	0	0	0	0	0	0
Totales Secretaría General de Gobierno			5,874	14,639	0	0	1,752	4,368

Anexo 3.7 Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafrones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	Blvd. Atlixcayotl No. 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl Col. Concepcion las Lajas	3,276	8,190	0	0	0	0
2	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	Rosendo Marquez No. 1501 Col. La paz	1,638	4,095	0	0	0	0
3	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	20 Oriente No. 2838 Col. Humboldt	1,638	4,095	0	0	0	0
4	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	15 Oriente No. 1623 Col. Azacarate	1,638	4,095	0	0	0	0
Totales Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes			8,190	20,475	0	0	0	0

Anexo 3.8 Secretaría de Seguridad Pública

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafrones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	Oficina del C. Secretario	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlan, Cuautlancingo, Puebla	1,826	4,563	0	0	0	0
2	Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial	Calle 24 Sur No. 1114 Col Azcarate Puebla, Puebla	694	1,735	0	0	0	0
3	Dirección de Operaciones Policiales	Calle 9 Oriente No. 1419 Col Azcarate Puebla, Puebla	10,437	26,091	0	0	0	0
4	Dirección de Vialidad	Avenida 105 Poniente y Calle Sonora Col Coatepec, Puebla, Puebla	1,155	2,886	0	0	0	0
5	Dirección de la Academia Estatal	Calle 10 Poniente No. 904 Col Centro Puebla, Puebla	1,662	4,153	0	0	0	0



No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafrones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
6	Dirección General de Centros de Reinserción Social	Calle 24 Sur No. 1114 Col Azcarate Puebla, Puebla	741	1,852	0	0	0	0
7	Dirección del Centro de Reinserción Social de Puebla	Km. 2.5 Carr. al Batan s/n Col. Lomas de San Miguel, Puebla, Puebla.	4,212	10,530	0	0	0	0
8	Dirección del Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez	Carr. Puebla-Ahuatempán, Km. 25 Tepexi de Rodríguez, Puebla.	1,560	3,900	0	0	0	0
9	Dirección del Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán	Domicilio Conocido Poblado de Santa Inés Borbolla, Ciudad Serdán, Puebla.	3,456	8,638	0	0	0	0
10	Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	Km. 4.5 Carr. Federal Puebla-Atlixco Col. Zapata, Puebla, Puebla.	2,691	6,727	0	0	0	0
11	Subsecretaría de Inteligencia e Investigación	Periférico Ecológico Km. 4.5 Camino a Cuautlancingo, Cuautlancingo, Puebla	624	1,560	0	0	0	0
12	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Puebla	110	273	0	0	0	0
Totales Secretaría de Seguridad Pública			29,168	72,908	0	0	0	0

Anexo 3.9 Instituto Estatal de Educación para Adultos

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafrones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	Instituto Estatal de Educación Para Adultos	15 Poniente 902 Col. Santiago	1,120	2,800	3,077	7,691	0	0
2	Almacén IEEA	30 Norte #604 Col. Resurgimiento	1,920	4,800	0	0	0	0
3	Coordinación Puebla Norte	Bvd. Vicente Suarez #1011 Col. Hacienda El Cristo (Interior De Soriana Providencia)	48	120	0	0	0	0
4	Coordinación Puebla Sur	Calle Fray Juan De Zumarraga, Esq. Fray Pedro De Melgarejo S/N, Col. Tres Cruces	48	120	0	0	0	0
5	Coordinación Cholula	Av. San Juan #69 Letra C. Col. Centro, San Juan Cuautlancingo	48	120	0	0	0	0
Totales Instituto Estatal de Educación para Adultos			3,184	7,960	3,077	7,691	0	0

Anexo 3.10 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafrones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	Edificio de Gobierno, Edificio de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales, edificio de la UDE, Archivo Clínico, Almacén de Medicamentos, farmacia, edificio de enseñanza e Investigación, caseta de vigilancia y de estacionamiento	Venustiano Carranza número 810 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	2,934	7,335	0	0	0	0
2	Unidad Materno Infantil	Venustiano Carranza número 810 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	11,307	28,266	0	0	0	0
3	Hospital de Especialidades 5 de Mayo	Privada 15 de enero número 4715 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	22,068	55,170	0	0	0	0
4	Unidad Médico Familiar numero uno	Avenida 24 norte número 802, col. Los Remedios, Puebla	2,428	6,069	0	0	0	0
5	Unidad Médico Familiar numero dos	Calle 3 "A" sur número 5750, col. El cerrito, Puebla	2,617	6,542	0	0	0	0



No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
6	Estancia Infantil numero uno	privada 15 de enero sin número col. San Baltazar Campeche, Puebla	5,029	12,572	0	0	0	0
7	Estancia Infantil numero dos	Calle 15 oriente 1407, col. El ángel, Puebla.	6,036	15,088	0	0	0	0
8	Centro de Bienestar Social y Cultural	Calle 17 oriente número 1408, col. El ángel, Puebla	2,504	6,258	0	0	0	0
9	Estancia Almacén general	Calle 18 Sur número 506, col. Azcarate, Puebla.	522	1,304	0	0	0	0
10	SUTISSTEP	Calle A18 sur número 520, col. Azcarate, Puebla.	522	1,304	0	0	0	0
11	Edificio de Gobierno, Departamento de Servicios Generales	Venustiano Carranza número 810 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	0	0	0	0	6,400	16,000
12	Hospital de Especialidades 5 de Mayo Departamento de Alimentación Sótano	Privada 15 de enero número 4715 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	0	0	0	0	6,400	16,000
Totales ISSSTEP			55,967	139,908	0	0	12,800	32,000

Anexo 3.11 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidades					
			Garrafones de 19 o 20 Lts		Botellas 250 o 355 ml		Botellas 500 o 600 ml	
			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	Oficinas Centrales	Calle 5 de Mayo Número Mil Seiscientos Seis, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	5,009	12,522	0	0	0	0
2	Casa del Abue	11 Norte Número 1810, Colonia Barrio del Tamborcito; Puebla, Puebla.	1,173	2,932	0	0	0	0
3	Casa de Ángeles y Anexo Psiquiátrico	Antiguo Camino A Santa Clara Ocoyucan Número 11 Col. Emiliano Zapata; San Andrés Cholula, Puebla.	10,890	27,224	0	0	0	0
4	Casa de la Niñez Poblana	Carretera Federal Puebla-Atlixco N°.4505, Colonia Zapata; San Andrés Cholula, Puebla.	6,887	17,216	0	0	0	0
5	Casa del Adolescente	18 Norte Número 406 Colonia La Acocota; Puebla, Puebla.	6,887	17,216	0	0	0	0
6	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Carretera al Batán Sin Número, Colonia Lomas de San Miguel; Puebla, Puebla.	1,091	2,726	0	0	0	0
7	Oficinas Ecología de la Salud	Calle 25 Poniente Número 2302 Colonia Volcanes; Puebla, Puebla.	655	1,636	0	0	0	0
8	Almacén General	Prolongación Jesús Nieto Número 3438, Colonia Ex Rancho Colorado, Puebla, Puebla.	1,173	2,932	0	0	0	0
9	Casa Colorada	Calle 2 Oriente N°812 Esq. Blvd. 5 de Mayo, Puebla, Puebla.	640	1,600	0	0	0	0
10	CECADE Centro	4 Oriente Número 806, Esquina Boulevard 5 de Mayo, Colonia Centro, Puebla, Puebla.	640	1,600	0	0	0	0
11	Deportivo Margarita Maza de Juárez	12 Norte Número 2206 Col. Xanenetla; Puebla, Puebla.	1,173	2,931	0	0	0	0
12	Casa del Estudiante	Avenida San Francisco Número 2416, Col. San Manuel, Puebla, Puebla.	426	1,064	0	0	0	0
13	Casa de la Niñez Tehuacán	Deberá ser entregado en: Calle 5 de Mayo Número Mil Seiscientos Seis, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	721	1,801	0	0	0	0
Totales Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla			37,365	93,400	0	0	0	0



ANEXO 4

Equipos y Accesorios

Anexo 4.1

Secretaría de Finanzas y Administración

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios									
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases Garrafrones	Racks					
							4	10	12	20	32	40
1	Secretaría de Finanzas y Administración - 11 Oriente	Calle 11 Oriente No. 2224 Col Azcarate Puebla, Puebla.	123	30	50	30	0	1	0	0	1	4
2	Secretaría de Finanzas y Administración - 20 Sur	20 Sur No. 1110 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	26	1	10	0	0	1	0	0	0	0
3	Almacén General - 11 Oriente	11 Oriente No. 1421 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	8	1	2	0	1	0	0	0	0	0
4	Recinto Fiscal - Santórum	C. San Bernardo No. 3, del Corredor Industrial Santórum	8	1	2	0	1	0	0	0	0	0
5	Bodega de Bienes Embargados - Romero Vargas	Avenida Puebla número 604, Colonia Romero Vargas, Puebla.	8	1	2	0	1	0	0	0	0	0
6	Hangar	Explanada del Estadio Cuauhtémoc, (Hangar), Puebla.	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0
7	Instituto Registral y Catastral - 11 Oriente	11 Oriente No. 2003 Col. Azcarate Puebla, Puebla.	17	1	2	0	0	1	0	0	0	0
8	Instituto Registral y Catastral - 7 Norte	7 Norte No. 1006 Col. Centro Puebla, Puebla.	8	1	2	0	0	1	0	0	0	0
9	Oficina Registral y Catastral San Andrés Cholula	lateral Recta a Cholula, número 3003, lote 39, Km. 4.5. Colonia Ex Hacienda se Santa Teresa, San Andrés Cholula, Puebla.	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0
10	Estacionamiento San Marcos	2 Poniente 701 Col. Centro (Estacionamiento San Marcos), Puebla, Puebla.	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0
11	Estacionamiento Santa Rosa	14 Poniente , número 305 (Estacionamiento Santa Rosa), Puebla, Puebla.	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0
12	Estacionamiento la Piedad	25 Sur 1501 Col. Santa Cruz Los Ángeles (Estacionamiento la Piedad), Puebla, Puebla.	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0
13	Panteón la Piedad	25 Sur 1501 Col. Santa Cruz Los Ángeles (Panteón de la Piedad), Puebla, Puebla.	8	1	2	0	0	1	0	0	0	0
14	Unidad Integral de Servicios - Centro de Convenciones	Calle 8 Oriente No. 1007 Col. Centro, Puebla, Puebla.	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0
15	Centro Integral de Servicios Puebla - Edificio Ejecutivo	Edificio Ejecutivo Boulevard Atlixcayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla.	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0
16	Centro Integral de Servicios Puebla - Edificio Norte	Edificio Norte Boulevard Atlixcayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla.	50	10	30	10	0	1	0	0	0	3
17	Centro Integral de Servicios Puebla - Edificio Sur	Edificio Sur Boulevard Atlixcayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla.	50	0	30	0	0	0	0	0	0	0
18	Centro Integral de Servicios - Cholula	Av. 4 Norte, No.1001, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla.	50	0	20	0	0	0	0	0	0	0
19	Centro Integral de Servicios - San Javier	Avenida Reforma, No.1305, Colonia Centro, Puebla.	8	1	8	0	0	0	0	0	0	0
Totales Secretaría de Finanzas y Administración			420	55	174	40	3	6	0	0	1	7



Anexo 4.2 Secretaría de la Contraloría

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios									
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases		Racks				
						Garrafrones	4	10	12	20	32	40
1	Oficinas Centrales	Vía Atlxácayotl No.1101, 3er piso del Edificio Ejecutivo del C.I.S., Col. Concepción las Lajas	158	0	13	10	0	0	0	10	0	0
2	Dirección de Análisis de la Información	15 Oriente N° 1803, Col. Azcarate	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0
3	Dirección de Control y Seguimiento a Obra Pública	15 Oriente N° 1623, Col. Azcarate	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0
4	Comisaría en Espacios Educativos y Aguas	3 Sur N° 301, Interior 2, Col. Centro	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0
5	Archivo de Concentración	Av. Reforma N° 710, Col. Centro	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0
6	Delegación en la Secretaría de Seguridad Pública	12 Oriente N° 415, Col. Centro	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0
7	Delegación en el Sector Gobierno	Av. Reforma N° 703, 2do. Piso, Col. Centro	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0
8	Delegación en la S.D.R.S.O.T. y en la Secretaría de Desarrollo Social	Lateral Recta a Cholula Kilómetro 5.5 N° 2401, San Andrés Cholula	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Totales Secretaría de la Contraloría			200	0	20	10	0	0	0	10	0	0

Anexo 4.3 Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios									
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases		Racks				
						Garrafrones	4	10	12	20	32	40
1	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (oficinas centrales)	Callejón de la 10 Norte 806 Paseo de San Francisco Barrio del Alto, Puebla, Pue.	100	0	21	0	1	0	0	0	0	0
2	Dirección General del Servicio Nacional de Empleo	Callejón de la 10 Norte 806 Paseo de San Francisco Barrio del Alto, Puebla, Pue.	50	0	0	0	0	0	0	1	0	0
3	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	20 Sur 902 Colonia Aazcarate, Puebla, Pue.	50	0	9	0	0	0	0	0	1	0
Totales Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico			200	0	30	0	1	0	0	1	1	0

Anexo 4.4 Secretaría de Desarrollo Social

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios									
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases		Racks				
						Garrafrones	4	10	12	20	32	40
1	Control de Gestión	20 Oriente numero 2036 col Humboldt	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0
2	Coordinación de Política Social	21 Oriente numero 2036 col Humboldt	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0
3	Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos	22 Oriente numero 2036 col Humboldt	6	0	2	0	0	2	0	0	0	1
4	Oficina del Secretario	23 Oriente numero 2036 col Humboldt	6	0	2	1	0	0	0	0	0	0
5	Subsecretaría de Desarrollo Social	24 Oriente numero 2036 col Humboldt	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0
6	Coordinación General de Administración y Finanzas	25 Oriente numero 2036 col Humboldt	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0
7	Subsecretaría de vivienda y	26 Oriente numero	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0



No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios												
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases Garrafrones	Racks								
							4	10	12	20	32	40			
	Programas Urbanos	2036 col Humboldt													
8	Dirección de Vinculación y Desarrollo Micro regional	24 sur 1301, Col Azcarate, Puebla, Pue	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Coordinación General de Delegaciones	26 Oriente numero 2036 col Humboldt	6	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Dirección de Vivienda	26 Oriente numero 2036 col Humboldt	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico			60	0	13	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1

Anexo 4.5

Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios												
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases Garrafrones	Racks								
							4	10	12	20	32	40			
1	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Lateral Recta a Cholula Km. 5.5 No 2401, C.P. 72810, San Andrés Cholula Puebla.	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	26 Norte No 1202, Col. Humboldt, C.P. 72379, Puebla, Pue	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Carril a San Bartolo S/N Ex Hacienda San Bartolo Flor del Bosque, Col. Casa Blanca, Amozoc de Mota, Puebla, C.P. 72360	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial			0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Anexo 4.6

Secretaría General de Gobierno

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios											
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases Garrafrones	Racks							
							4	10	12	20	32	40		
1	Jefatura de la Oficina Del C. Secretario (Casa Aguayo)	14 Oriente No.1204, Barrio El Alto (Casa Aguayo)	28	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
2	Subsecretaría de Gobierno	14 Oriente No.1204, Barrio El Alto (Casa Aguayo)	6	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
3	Subsecretaría Jurídica	Boulevard Atlxayotl, No. 1101, Col. Concepción Las Lajas (Centro Integral de Servicios), Edificio Norte, Sótano de Edificio Sur	10	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
4	Dirección General de Gobierno	14 Oriente No.1204, Barrio El Alto (Casa Aguayo)	8	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
5	Dirección General de Administración	3 Pte. No. 716, Col. Centro	3	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
6	Dirección General de Asuntos Jurídicos		10	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
7	Asuntos Familiares	Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000	4	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
8	Dirección General de Archivos y Notarías	3 Pte. No. 716, Col. Centro	6	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
9	Dirección del Archivo General del Estado	20 Sur, No. 902, Col Azcarate (Plaza Finanzas) Sótano y Primer Nivel del Edificio de Plaza Finanzas	6	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
10	Dirección del Periódico Oficial del Estado	11 Oriente 2003 Col Azcarate	10	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
11	Dirección de Tenencia	Av. Reforma No. 703, Col. Centro	6	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0



No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios																	
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases		Racks												
						Garrafrones		4	10	12	20	32	40							
	de la Tierra																			
12	Dirección del Archivo de Notarías	20 Sur, No. 902, Col Azcarate (Plaza Finanzas) Sótano y Primer Nivel del Edificio de Plaza Finanzas	6	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Subsecretaría de Prevención del Delito.	Boulevard Atlixcayotl, No. 1101, Col. Concepción Las Lajas (Centro Integral de Servicios), Edificio Norte, Sótano de Edificio Sur	8	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Dirección General de Protección Civil.	3 Poniente 725, Col. Centro	5	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas	Av. Reforma No. 703, Col. Centro	15	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	CEAMPAJ	3 Pte. No. 716, Col. Centro	6	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Dirección de Legalización y Apostilla	12 Norte 810, Col. Centro	8	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Unidad de Atención Social	14 Norte No. 1206, Col. Centro (Portalillo del Alto)	6	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	3 Pte. No. 716, Col. Centro	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	29 Oriente 620 Col. La Ladrillera de Benítez	8	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Almacén	Reforma 703 Planta Baja	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Tecnologías de la Información	3 Poniente 725 Planta Alta	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Transparencia	3 Poniente 725 Planta Alta	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Guardia	Reforma 703 Planta Baja	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Zotea	Reforma 703 Planta Alta	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Dirección de Recursos Financieros	3 Pte. No. 716, Col. Centro	6	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	Subdirección de Control Presupuestal	3 Pte. No. 716, Col. Centro	6	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	Dirección General de Análisis Político	3 Pte. No. 716, Col. Centro	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Dirección de Estudios	3 Pte. No. 716, Col. Centro	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Dirección General de la Defensoría Pública	14 Norte 205 Barrio de la Luz	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Asuntos Penales	12 Oriente 608	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Dirección de Asuntos Familiares	Ciudad Judicial	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Consejo Estatal de la Población del Estado de Puebla	3 Sur 301 Col. Centro	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	Dirección General de Tenencia de la Tierra y de la Población	3 Sur 301 Col. Centro	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas	11 Oriente 2003 Col Azcarate	28	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	Subsecretaría de Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Reforma 711 Expalacio Planta Alta	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	Dirección de Delegaciones Generales de Gobierno	Casa Aguayo	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	PAFMUN	3 Poniente 3er. Piso.	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial			267	31	29	0	15	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Anexo 4.7
Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios									
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases	Racks					
						Garrafrones	4	10	12	20	32	40
1	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	Bld. Atlixcayotl No. 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl Col. Concepcion las Lajas	180	0	10	0	0	0	0	5	0	0
2	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	Rosendo Marquez No. 1501 Col. La paz	31	0	10	0	0	2	0	0	0	0
3	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	20 Oriente No. 2838 Col. Humboldt	15	0	5	0	0	1	0	0	0	0
4	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	15 Oriente No. 1623 Col. Azacarate	10	0	5	0	0	1	0	0	0	0
Totales Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes			236	0	30	0	0	4	0	5	0	0

Anexo 4.8
Secretaría de Seguridad Pública

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios									
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases	Racks					
						Garrafrones	4	10	12	20	32	40
1	Oficina del C. Secretario	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlan, Cuautlancingo, Puebla	116	0	19	1	0	0	0	2	0	0
2	Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial	Calle 24 Sur No. 1114 Col Azcarate Puebla, Puebla	47	0	12	0	0	0	0	1	0	0
3	Dirección de Operaciones Policiales	Calle 9 Oriente No. 1419 Col Azcarate Puebla, Puebla	658	0	9	0	0	0	1	0	9	0
4	Dirección de Vialidad	Avenida 105 Poniente y Calle Sonora Col Coatepec, Puebla, Puebla	63	0	4	0	0	0	0	2	0	0
5	Dirección de la Academia Estatal	Calle 10 Poniente No. 904 Col Centro Puebla, Puebla	104	0	2	0	0	0	3	0	0	0
6	Dirección General de Centros de Reinserción Social	Calle 24 Sur No. 1114 Col Azcarate Puebla, Puebla	44	0	7	0	0	0	1	0	0	0
7	Dirección del Centro de Reinserción Social de Puebla	Km. 2.5 Carr. al Batan s/n Col. Lomas de San Miguel, Puebla, Puebla.	289	0	7	0	0	0	0	0	0	3
8	Dirección del Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez	Carr. Puebla-Ahuatempa, Km. 25 Tepexi de Rodríguez, Puebla.	115	0	15	0	0	0	1	0	0	1
9	Dirección del Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán	Domicilio Conocido Poblado de Santa Inés Borbolla, Ciudad Serdan, Puebla.	243	0	3	0	0	0	0	0	0	3
10	Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	Km. 4.5 Carr. Federal Puebla-Atlixco Col. Zapata, Puebla, Puebla.	215	0	5	0	0	0	0	0	3	0
11	Subsecretaría de Inteligencia e Investigación	Periférico Ecológico Km. 4.5 Camino a Cuautlancingo, Cuautlancingo, Puebla	48	0	4	0	0	2	0	0	0	0
12	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlan, Cuautlancingo, Puebla	13	0	3	0	1	0	0	0	0	0
Totales Secretaría de Seguridad Pública			1955	0	90	1	1	2	6	5	12	7



Anexo 4.9
Instituto Estatal de Educación para Adultos

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios									
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases						
						Garrafrones	4	10	12	20	32	40
1	Instituto Estatal de Educación Para Adultos	15 Poniente 902 Col. Santiago	30	0	5	0	1	0	0	1	0	0
2	Almacén IEEA	30 Norte #604 Col. Resurgimiento	60	0	5	0	0	0	0	0	0	1
3	Coordinación Puebla Norte	Blvd. Vicente Suarez #1011 Col. Hacienda El Cristo (Interior De Soriana Providencia)	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0
4	Coordinación Puebla Sur	Calle Fray Juan De Zumarraga, Esq. Fray Pedro De Melgarejo S/N, Col. Tres Cruces	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0
5	Coordinación Cholula	Av. San Juan #69 Letra C. Col. Centro, San Juan Cuautlancingo	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Totales Instituto Estatal de Educación para Adultos			99	0	13	0	1	0	0	1	0	1

Anexo 4.10
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios									
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases						
						Garrafrones	4	10	12	20	32	40
1	Edificio de Gobierno, Edificio de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales, edificio de la UDE, Archivo Clínico, Almacén de Medicamentos, farmacia, edificio de enseñanza e Investigación, caseta de vigilancia y de estacionamiento	Venustiano Carranza número 810 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	75	10	42	10	1	0	0	0	0	0
2	Unidad Materno Infantil	Venustiano Carranza número 810 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	230	0	3	0	0	0	0	0	0	0
3	Hospital de Especialidades 5 de Mayo	Privada 15 de enero número 4715 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	450	2	29	2	0	0	0	0	0	0
4	Unidad Médico Familiar numero uno	Avenida 24 norte número 802, col. Los Remedios, Puebla	50	0	3	0	0	0	0	0	0	0
5	Unidad Médico Familiar numero dos	Calle 3 "A" sur número 5750, col. El cerrito, Puebla	56	2	3	2	0	0	0	0	0	0
6	Estancia Infantil numero uno	privada 15 de enero sin número col. San Baltazar Campeche, Puebla	100	15	1	15	0	2	0	0	0	0
7	Estancia Infantil numero dos	Calle 15 oriente 1407, col. El ángel, Puebla.	120	20	2	20	0	2	0	0	0	0
8	Centro de Bienestar Social y Cultural	Calle 17 oriente número 1408, col. El ángel, Puebla	50	0	2	0	0	0	0	0	0	0
9	Estancia Almacén general	Calle 18 Sur número 506, col. Azcarate, Puebla.	10	0	2	0	0	0	0	0	0	0



No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios									
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases		Racks				
						Garrafrones	4	10	12	20	32	40
10	SUTISSTEP	Calle A18 sur número 520, col. Azcarate, Puebla.	10	0	1	0	0	0	0	0	0	0
11	Edificio de Gobierno, Departamento de Servicios Generales	Venustiano Carranza número 810 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
12	Hospital de Especialidades 5 de Mayo Departamento de Alimentación Sótano	Privada 15 de enero número 4715 col. San Baltazar Campeche, Puebla.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales ISSSTEP			1151	50	88	50	1	4	0	0	0	0

Anexo 4.11
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

No.	Inmueble y/o Área	Domicilio	Cantidad de Equipos y Accesorios									
			Garrafrones Plásticos	Porta Garrafrones	Despachadores Mixtos	Bases		Racks				
						Garrafrones	4	10	12	20	32	40
1	Oficinas Centrales	Calle 5 de Mayo Número Mil Seiscientos Seis, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	63	1	12	1	0	0	0	1	0	0
2	Casa del Abue	11 Norte Número 1810, Colonia Barrio del Tamborcito; Puebla, Puebla.	67	1	9	1	0	0	0	0	1	0
3	Casa de Ángeles y Anexo Psiquiátrico	Antiguo Camino A Santa Clara Ocoyucan Número 11 Col. Emiliano Zapata; San Andrés Cholula, Puebla.	90	1	4	1	0	0	0	0	0	1
4	Casa de la Niñez Poblana	Carretera Federal Puebla-Atlixco N°4505, Colonia Zapata; San Andrés Cholula, Puebla.	55	1	2	1	0	0	0	1	0	0
5	Casa del Adolescente	18 Norte Número 406 Colonia La Acocota; Puebla, Puebla.	40	1	2	1	0	0	0	1	0	0
6	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Carretera al Batán Sin Número, Colonia Lomas de San Miguel; Puebla, Puebla.	26	1	9	1	0	0	0	1	0	0
7	Oficinas Ecología de la Salud	Calle 25 Poniente Número 2302 Colonia Volcanes; Puebla, Puebla.	25	1	5	1	0	0	1	0	0	0
8	Almacén General	Prolongación Jesús Nieto Número 3438, Colonia Ex Rancho Colorado, Puebla, Puebla.	15	1	2	1	0	1	0	0	0	0
9	Casa Colorada	Calle 2 Oriente N°812 Esq. Blvd. 5 de Mayo, Puebla, Puebla.	15	1	3	1	0	1	0	0	0	0
10	CECADE Centro	4 Oriente Número 806, Esquina Boulevard 5 de Mayo, Colonia Centro, Puebla, Puebla.	15	1	2	1	0	0	1	0	0	0
11	Deportivo Margarita Maza de Juárez	12 Norte Número 2206 Col. Xanenetla; Puebla, Puebla.	10	1	2	1	0	1	0	0	0	0
12	Casa del Estudiante	Avenida San Francisco Número 2416, Col. San Manuel, Puebla, Puebla.	20	1	4	1	0	1	0	0	0	0
13	Casa de la Niñez Tehuacán	Deberá ser entregado en: Calle 5 de Mayo Número Mil Seiscientos Seis, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	20	1	2	1	1	0	0	0	0	0
Totales Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla			461	13	58	13	1	4	2	4	1	1



ANEXO 5

Datos de Facturación

No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
		Razón Social:	
5.1	Secretaría de Finanzas y Administración	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
5.2	Secretaría de la Contraloría	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
5.3	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
5.4	Secretaría de Desarrollo Social	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
5.5	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
5.6	Secretaría General de Gobierno	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
5.7	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
5.8	Secretaría de Seguridad Pública	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP 850101 1S6
5.9	Instituto Estatal de Educación para Adultos	Razón Social:	Instituto Estatal de Educación para Adultos
		Domicilio Fiscal:	15 poniente 902, Col. Santiago, Puebla, Puebla, C.P. 72000
		R.F.C:	IEE 990818 AR5
5.1	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Razón Social:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.
		R.F.C:	ISS 810211 CA0 (I S S Ocho Uno Cero Dos Uno C A Cero)
5.11	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Razón Social:	Sistema DIF del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	Calle 5 de Mayo No. 1606, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
		R.F.C:	SDI 770216 CAA



ANEXO 6

Datos de Representantes y Asesores

No.	Dependencia / Entidad	Representante				Asesor			
		Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono
6.1	Secretaría de Finanzas y Administración	Christian Muñoz Méndez	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	christian.munoz@puebla.gob.mx	2297000 Ext. 1063	Didier Herrera	Jefe de Servicios Generales	didierherrera1@gmail.com	2297000 Ext. 7059
6.2	Secretaría de la Contraloría	Alfonso Yáñez Bolaños	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	alfonso.yanez@puebla.gob.mx	303-46-00 Ext. 3422	Grevil Enrique Villalobos Vera	Analista de Servicios Generales	grevil.villalobos@puebla.gob.mx	303-46-00 Ext.3426
6.3	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Ramón Flavio Acevedo Dillanes	Jefe del Departamento de Servicios Generales	ramondilles@gmail.com	229 82 00 extensión 5008	Marco Antonio Díaz Cordero	Analista	marco.diaz.secotrade@gmail.com	229 82 00 extensión 5031
6.4	Secretaría de Desarrollo Social	José Antonio Jacobo García	Director de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos	ga800307@yahoo.com.mx	777-9700 ext. 1145	Martín Romero Balbuena	Jefe del Departamento de Adquisiciones	martin.romero.balbuena@gmail.com	777-9700 ext. 1147
6.5	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Miguel Efrén Cervantes Pérez	Director General Administrativo de la SDRSOT	adquisiciones.sdr@gmail.com	2736800 ext. 2118	Mireya Guarneros Pérez	Jefa del Departamento de Recursos Materiales	adquisiciones.sdr@gmail.com	2736800 ext. 2114
6.6	Secretaría General de Gobierno	Sergio Arnaud Galguera	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	sergio.arnaud@puebla.gob.mx	3096233, 3096234, 2463830, 2466418 y 2257756	Israel Alemán Reyes	Subdirector de Servicios Generales	sg_sgg_pue@outlook.es	3096233, 3096234, 2463830, 2466418 y 2257756
6.7	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes	Gonzalo Galeana Franco	Jefe del Departamento de Compras y Servicios Generales	gonzalogaleana@hotmail.com	303 46 00 Ext: 1305	Porfirio García Osorio	Encargado del Almacén	porfi60@hotmail.com	303 46 00 EXT: 1325
6.8	Secretaría de Seguridad Pública	Melisa Benítez Rodríguez	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	spa.fasp.ssp.puebla@gmail.com	213 81 50 Ext. 8144	Amado Reyes Vega	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	spa.fasp.ssp.puebla@gmail.com	213 81 50 Ext. 8144
6.9	Instituto Estatal de Educación para Adultos	Víctor Manuel Gamez Jiménez	Director de Administración y Finanzas	adpalacios@inea.gob.mx	2 11 91 90 ext. 183	Víctor Manuel Gamez Jiménez	Director de Administración y Finanzas	adpalacios@inea.gob.mx	2 11 91 90 ext. 183
6.1	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Rafael Estrada Cabral	Jefe del Departamento de Servicios Generales	pueblaabasto@gmail.com	551-02-00 Ext. 1237	Sergio Huerta Flores	Coordinador de Servicios B	sergiohf38@hotmail.com	551.02-00 Ext. 1209
6.11	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	José María Esquivel Silva	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	jmesquivels@hotmail.com	2-29-53-16, 4 dígitos (5313 y 5316)	Cristóbal Reyes Ozuna	Jefe de Servicios	ozuna13@hotmail.com	2-29-53-15, 4 dígitos (5315 y 5312)



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-024-111/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO
DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.